

# Los Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Miércoles 20 de Abril de 1910

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.  
Kiosko Barcelonés, frente al Hotel Continental.

FRANQUEO CONCERTADO

## Elecciones

### CIRCULAR

Publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 15 del actual y en *Boletín Oficial extraordinario* del siguiente día en esta provincia, el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 14 del corriente, disolviendo el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado y convocando á elecciones generales de una y otra Cámara, para los días 8 y 22 de Mayo próximo respectivamente, debo recordar y hacer presente á los Sres. Alcaldes la más exacta y fiel observancia de las vigentes leyes Electorales de 8 de Agosto de 1907 para Diputados á Cortes y 8 de Febrero de 1877 para Senadores, á fin de que, por la fiel observancia aludida de los preceptos de las citadas leyes en la parte que á dichas autoridades compete, se eviten las consiguientes responsabilidades y reclamaciones. En consonancia con lo expuesto, prevengo igualmente que hasta que termine el período electoral que comenzó el día 15 del presente, con la publicación en la *Gaceta de Madrid* del Real decreto al principio mencionado, no podrán promoverse ni cursarse expedientes gubernativos, de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósito ó cualquiera otro ramo de la Administración, ni hacerse los nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de algún ramo de la Administración á que se refiere el artículo 68 de la vigente ley Electoral.

En cumplimiento también de cuanto está ordenado en distintas disposiciones los Alcaldes, Tenientes, Concejales ó Ayuntamientos que se hallan suspensos en sus cargos al comenzar el período electoral, volverán al ejercicio de sus funciones diez días antes del señalado para la votación, cesando en aquellas desde el día siguiente al del escrutinio general, debiendo los Alcaldes en cuyo Ayuntamiento existan las suspensiones de referencia, darme cuenta inmediata del cumplimiento de dicho precepto, no sólo al entrar de nuevo á ejercer las funciones referidas, los suspensos, sino también al dejar de ejercerlas por haber transcurrido el plazo señalado.

Los dependientes de mi Autoridad prestarán dentro y fuera de los Colegios electorales, al Presidente de la Mesa, los auxilios que éste les pida, y no otros.

Llamo singularmente la atención del Cuerpo electoral respecto cuanto expresan los artículos todos de la ley de 8 de Agosto de 1907 tantas veces citada y especialmente el artículo 84 que establece la sanción penal para los electores que sin hallarse comprendidos en ninguno de los casos previstos por la citada ley dejen de

cumplir la obligación en que se hallan todos los electores de emitir su voto según el artículo 2.º de la misma.

El día de la votación, terminado que sea el escrutinio en las Secciones, los Alcaldes darán cuenta inmediatamente por el medio más rápido á este Gobierno civil del resultado de dichos escrutinios en cada Sección, si tuviere el pueblo más de una, expresando el nombre de cada candidato, su filiación política y número de votos que haya obtenido.

A los efectos antes expresados por ser de imperiosa necesidad conocer en el más breve plazo los datos referidos, advierto á los Sres. Alcaldes que para ello podrán emplear las vías telegráficas del Estado, que estarán abiertas desde las ocho de la mañana del domingo 8 de Mayo próximo hasta las doce de la noche del jueves siguiente, pudiendo hacer uso para el caso de las líneas telegráficas de las Estaciones ferroviarias.

Señalado el domingo día 22 de Mayo próximo para la elección de Senadores por el artículo 3.º del Real decreto de convocatoria, deberá verificarse la elección de Compromisarios el día 14 del citado mes de Mayo conforme al artículo 30 de la ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Los Compromisarios elegidos por el procedimiento que establece el artículo 81 y siguientes de la expresada ley deberán presentarse en la capital el día 20 del expresado mes de Mayo con los documentos consignados en el artículo 36 de dicha ley á fin de que puedan tener puntual cumplimiento los artículos 37 y 40 de la misma.

Los Sres. Alcaldes deberán remitir á este Gobierno y á la Diputación provincial las copias de las actas de la elección de Compromisarios inmediatamente después de terminar ésta, según dispone el artículo 35 de la citada ley.

Hechas las anteriores previsiones, réstame sólo reiterar el cumplimiento estricto de las mismas y muy especialmente que con la rapidez que se ha indicado se dé conocimiento á este Gobierno civil en la forma que queda prevenida del resultado del escrutinio en cada Sección el día en que tenga lugar la votación para Diputados á Cortes.

Tarragona 19 de Abril de 1910.—El Gobernador civil, MANUEL MORENO CHURRUCA.

## Raro y curioso

Un proceso extraordinario.

Las víctimas de un colchón

La edición de París del *New York Herald* publica el relato de un extraordinario proceso que acaba de tener en Boston una solución inesperada.

Hace algún tiempo fallecieron, sucesivamente, el Sr. Kallier, sus tres hijos, su hermana y su cuñada. La muerte de estas personas, ocurrida en circunstancias misteriosas, fué causa de que la autoridad judicial diera orden de que fuera desenterrado el cadáver del último fallecido. De la autopsia á que éste fué sometido se descubrieron en el organismo restos de arsénico.

Exhumados los otros cadáveres, encontráronse en ellos huellas del mismo veneno, y como daba la circunstancia de que todas aquellas personas habían hecho seguros de vida, que, en definitiva, redundaban en beneficio del único superviviente de la familia, que era la viuda Kellier, el juez encargado del asunto sospechó de ella, y la procesó como autora de aquellos asesinatos.

La viuda negó obstinadamente el crimen de que se la acusaba, y no ha abandonado su actitud de protesta durante el año y medio que ha permanecido presa en la Cárcel de Boston. Al cabo de este tiempo, el juez, que no tenía sino indicios morales para basar sus cargos, ordenó que se realizara una minuciosa investigación en las habitaciones que ocuparon las supuestas víctimas del horrendo crimen. Así se hizo, en efecto, examinando cuidadosamente todos los muebles, sin olvidar los colchones de las camas donde murieron aquellas seis personas. De este modo se descubrió que la crin de que se hallaban rellenos los colchones contenía una considerable cantidad de arsénico. Los peritos han declarado que los individuos que dormían sobre aquellos colchones absorbieron poco á poco por el aparato respiratorio una cierta cantidad de arsénico, que acabó por producirles la muerte.

A consecuencia de esta declaración, la viuda Kellier ha sido absuelta y puesta inmediatamente en libertad. Pero en el año y medio pasado en la cárcel, la desventurada mujer ha envejecido y enfermado gravemente, hallándose, además, en estado de absoluta miseria.

## Intercambio universitario

El ministro de Instrucción pública ha dictado una Real orden que dice lo siguiente:

«La favorable acogida que en todas las naciones hispano-americanas ha tenido la idea del intercambio universitario con los Centros docentes españoles; las manifestaciones de vivo interés hacia nuestra vida intelectual que en todas ellas se han expresado últimamente; los lazos creados con motivo de recientes viajes de profesores españoles á aquellos países y los que se preparan con motivo de la celebración en la Argentina y otros estados del Centenario de su Independencia, constituyen al Gobierno de S. M. en el deber de coadyuvar intensamente á que todo ese movimien-

to, de altísima importancia para España, se traduzca en resultados positivos y serios y no se desvanezca en explosiones puramente sentimentales ó se agote en esfuerzos aislados.

Para ello nada más eficaz que fomentar el estudio de los pueblos hispano-americanos en la compleja variedad de su vida económica, social, jurídica, científica, literaria, etc. mediante la visión directa de la realidad presente, que nunca podrá ser sustituida por los libros, promover el cambio de publicaciones y la relación entre los Centros docentes y ofrecer á la juventud de aquellos países la ocasión de unirse á la nuestra para trabajar en común por el progreso de la cultura de la raza.

En su consecuencia, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que signifique á la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas la conveniencia de que atienda, en la medida de sus recursos, á aquellos elevados fines, especialmente en los órdenes siguientes:

- 1.º Otorgar á los estudiantes americanos cierto número de plazas en los Centros de estudios é investigación en los Institutos de educación que dirija en España y en las escuelas españolas que funda en el extranjero.
- 2.º Dar facilidades para que aquellos estudiantes puedan utilizar las instituciones de Patronato que para los nuestros se organicen en las principales naciones europeas y el servicio de información encomendado á la Junta.
- 3.º Enviar á América pensionados para hacer estudios y delegados á quienes encomiende la obra de propaganda é información y el establecimiento de relaciones entre la juventud y el profesorado de aquellos países con los del nuestro.
- 4.º Establecer el intercambio de profesores y alumnos.
- 5.º Favorecer en España las publicaciones de obras científicas sobre América (instituciones sociales y políticas, Derecho, Historia, fauna y gea, Arte, Industria y Comercio, etc.); especialmente como resultado de los trabajos de los pensionados.
- 6.º Fomentar el cambio de las publicaciones de la Junta con las de otras entidades científicas americanas.
- 7.º Hacer en España alguna obra de propaganda y vulgarización.»

## Crónica

Merced á las gestiones de nuestro estimado amigo Sr. Kindelán, en breve será un hecho la construcción del pantano de Uldecona, tan importante para aquella población y demás de la comarca.

El candidato ministerial por el distrito de Boquetas, á pesar de tener asegurado el triunfo, sigue trabajando en beneficio de los pueblos que han de tenerle por su representante en Cortes, y como todos los



conocen en él no solo grandes dotes de inteligencia, sino una gran sinceridad y una formalidad de las que hay pocos ejemplos en nuestros políticos, tiene derecho el distrito a esperar que tendrá en él un entusiasta defensor de sus intereses materiales y del fomento de su prosperidad.

Esta tarde ha salido para Tarragona nuestro querido amigo D. Agustín Monner, con objeto de formar parte de la Comisión mixta de Reclutamiento como Diputado de la Comisión provincial.

Con este motivo estará nuestro amigo unos días en Tarragona.

Nos ha suplicado una comisión de obreros que indiquemos a la empresa del teatro Principal la conveniencia de rebajar la entrada general de los *vermohuts* a veinte céntimos, en vez de los veinticinco en que se ha fijado, pues resulta proporcionalmente más cara que la entrada de la función entera.

**A. OLIVERES**  
**OCULISTA**

de los hospitales y escuelas de París  
CALLE DE LA ROSA, 3

Las aguas del Ebro han recobrado su nivel ordinario.

Suponemos que en breve reanudarán sus servicios la barcaza, porque hoy, con la lentitud de costumbre, empezaron a limpiar el embarcadero del barro que le obstruía.

Una mujer de 52 años, domiciliada en la calle Nueva, 7, 2.º, ha robado del antiguo domicilio de José Risa Jamás, en la misma calle y número, piso 3.º, varias prendas de ropa, por lo que ha sido detenida y puesta a disposición del Juzgado de Instrucción.

Los **GRAINS DE VALS**, purgantes, laxantes y depurativos, regulan admirablemente el funcionalismo hepático y gastro intestinal y lo preservan contra las enfermedades infecciosas. Dosis, uno ó dos granos al cenar. Venta en las farmacias.

Se ha dado comienzo a la instalación de un cine-varietés en la Plaza de Alfonso XII, con lo cual dicho sitio se verá sumamente concurrido por las noches.

Se halla vacante el cargo de depositario de los fondos municipales de Ametlla. El desempeño del cargo trae aparejada la prestación de fianza en la cantidad de 2.000 pesetas en metálico, y se admiten solicitudes hasta el 30 del actual.

También se halla vacante el de secretario del Ayuntamiento de Mora la Nueva, con el sueldo anual de 1.195 pesetas, admitiéndose solicitudes hasta el 30 del actual.

El día 12 del corriente, con la solemnidad acostumbrada en estos casos, vistieron el hábito en el convento de Minimas descalzas de Mora las virtuosas jóvenes María Bort Visitación, de Villanueva de Alcolea, y Teresa Mádico Margalef, de Tivisa.

**Trajes para la primera Comunión**  
en la  
**Gran Pañería y Sastrería Ibérica**

Tenemos el sentimiento de participar a nuestros lectores el fallecimiento del Rdo. Dr. D. Norberto Font y Sagué, administrador de la Casa municipal de Misericordia de Barcelona. La pérdida del virtuoso, cuanto ilustrado sacerdote, es inmensa. La influencia que había ejercido en el desarrollo científico de Cataluña es muy notoria; por esto su pérdida es más lamentable. Bastará decir que fué el pri-

mer espeleólogo de carácter científico que ha tenido España.

Deja publicados numerosos trabajos de carácter científico é histórico.

Aún no había cumplido los treinta y seis años de edad.

Para las tres senadurías vitalicias que hay vacantes se indica a D. Daniel Lopez, director del *Diario Universal*; al obispo de Madrid-Alcalá y al doctor Maestre.

El primero seguro y los dos últimos probables nada más.

**Clínica Mestre Dental**  
**Enfermedades de la boca**

Extracciones sin dolor

DENTADURAS ARTIFICIALES

DEN CARBO, 3, pral.—Teléfono n.º 24.

Presentada por el Alcalde de Barcelona, ha visitado al Sr. Canalejas una comisión de veteranos catalanes de la guerra de Africa que piden apoyo para construir un monumento conmemorativo de la gloriosa campaña.

El juicio de exenciones y revisión de expedientes ante la Comisión mixta de reclutamiento corresponde mañana a los mozos de Horta, Miravet, Mora de Ebro, Pinell y Prat de Compte.

En la acreditada tintorería de don R. Ribé, calle de la Sangre, 14, se ha establecido un gran depósito de sombreros para señoras y señoritas del mejor gusto y elegancia a precios sumamente económicos, así como también plumas, flores y demás adornos para los mismos y plantas artificiales propias de salón.

Recomendamos a nuestras bellas paisanas no dejen de visitar el depósito de sombreros del Sr. Ribé.

Escriben de Barcelona:

«El Alcalde de Reus visitó al de nuestra ciudad, comunicándole el propósito del Ayuntamiento de aquella de celebrar una exposición regional, solicitando para ello el concurso y apoyo del Municipio de Barcelona.»

Por una Real orden de Hacienda se dispone que la reducción del tipo de gravamen del 12 al 6 por 100 sobre las utilidades, que estableció el artículo 11 de la ley de presupuestos de 28 de Diciembre de 1908, sólo alcanza a las Sociedades que ejerzan exclusivamente industrias de las comprendidas en la tarifa tercera de las anejas al reglamento de la contribución industrial.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exijan las auténticas aguas minerales de **Vichy-Etat** embotelladas: **Vichy-Hôpital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy-Grande Grille** (higado).

Escriben de Prades:

«La feria de esta villa que de años ha se viene celebrando, este año ha sido fría de transacciones y de temperatura.

Los daños ocasionados por los frios de estos días pasados se han dado a conocer tanto por el contingente de compradores como por los precios que se han pagado por el ganado.

Calculanse en 2.500 cabezas el ganado lanar y cabrio, en 1.500 el ganado de cerda y un crecido número de ganado mular, cotizándose a buen precio el ganado cabrio y mular y bastante flojo el lanar y el de cerda».

Procedentes de Barcelona llegaron a esta ciudad, en la que permanecerán solo ocho días, las modistas de sombreros doña Josefa García y D.ª Angela Martínez, con un elegante surtido de sombreros última moda de París. Se hospedan en el Hotel de Europa.

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO GEVE**

**CLASE VIRGEN EXTRA**

El más abundante en principios activos, pues los bacalao de donde se extrae son seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición.

Superior a todas las emulsiones, pues éstas solo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo, de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Siendo el **ACEITE GEVE** obtenido por suave presión, está exento de residuos orgánicos a los que deben las clases comerciales su gusto y olor repugnantes.

El aceite de hígado de bacalao es uno de los más preciosos agentes con que cuenta la medicina, y la relación de sus magníficos efectos ocupa extensas páginas en los tratados de terapéutica.

Pero **debéis desconfiar del que se presenta en el comercio**, pues siendo el consumo superior a la producción, **la mayoría es falsificado**. Si queréis estar seguros de una pureza absoluta y perfecta elaboración, debéis exigir la marca **GEVE** con envase original, ya que está garantizado por el análisis de eminentes químicos, cuyos certificados acompañan los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: FARMACIA VERGÉS

TORTOSA



MARCA REGISTRADA

**Gran Hotel Paris-Continental** Plaza de Prim  
**REUS**

Establecimiento completamente nuevo y de gran confort moderno.—Salón Restaurant.—Comedores particulares.—Cubiertos desde 2'50 ptas. en adelante.—Grandes y lujosas habitaciones para familias.—Baños, duchas, gran jardín, magnífica terraza.—Salón de lectura y de piano.—Servicio esmeradísimo.—Garaje para automóviles, intérprete y coche a todos los trenes.

Del mismo Hotel salen los automóviles para Cornudella y Montroig.

Teléfono núm. 76.

Dicen de Berlín que se conocen algunos pormenores de la trágica ascensión del globo que salió anteayer de Bitterfeld (Prusia); y cuya envoltura se encontró cerca de Rwichensachsen.

La tela del globo se encontró suspendida en un árbol y a pocos metros la navecilla destrozada, dentro de la cual aparecieron muertos dos de los cuatro aeronautas.

Los cadáveres de los otros dos estaban a corta distancia.

La información abierta permite reconstituir las circunstancias de la desdichada ascensión.

Esta tuvo efecto en condiciones normales, pues hacía buen tiempo.

Recorrió el itinerario siguiente: Halle, Delitz, Koellada, Soemunnerda, Elsenach, donde se les vino la noche encima a una altura de 440 metros.

Vino desencadenada del Sudoeste una tempestad, cogiendo al globo encima de la población de Rwichensachsen, donde un rayo destrozó la envoltura, precipitándose el globo con rapidez vertiginosa por el vacío.

La navecilla dió violentamente contra el suelo, según lo comprueban las heridas que presentan los cadáveres.

De la autopsia resulta que el rayo mató a los aeronautas.

Estos eran un comerciante, el piloto de una sociedad aeronáutica que realizaba la veinticinco ascensión y dos vecinos de Leipzig.

La actitud de los aeronautas demuestra las torturas que precedieron a la muerte; en sus rostros contraídos reflejábanse angustias de la agonía.

Todos tenían los puños crispados.

**Consultorio Jordá**

para las enfermedades de la boca

**Sucesor de Martínez Crespo**

OPERACIONES SIN DOLOR

DENTADURAS ARTIFICIALES

3, Carmen, 3—TORTOSA

En la acreditada tienda de la señora viuda de D. G. Trobat, Merced, 1, se vende el **Depilatorio Ayag**, que tan admirables resultados está dando por todo el mundo.

Depósito general: Sres. Ammann y Wendel, Rambla de Cataluña, 20, Barcelona.

**OBSERVATORIO DEL EBRO**

Día 20 de Abril de 1910.

Temperatura máxima de ayer, 25,7º; tuvo lugar a las 15 h.

Mínima de esta madrugada, 15,4º.

El barómetro a las 14 de ayer marca 768,3 mm. y a las 7 de hoy 769,8 mm.

El viento reinante fué ayer de NW. y durante la noche ha sido del N.

NOTA: Continúa reinando el viento del cuarto cuadrante, con velocidad de 20 a 25 kilómetros por hora; la temperatura ha sido calurosa y el cielo variable. Barómetro alto.

**De Vinaroz**

A las diez de esta mañana se ha verificado el entierro del que fué coadjutor de esta parroquia, Rdo. D. Jaime Amela (q. e. p. d.).

El entierro ha resultado ser una verdadera manifestación de luto por parte de todos los elementos que constituyen la buena sociedad vinarocense y los del pueblo de San Jorge.

Presidían el fúnebre cortejo el canónigo de Granada M. Iltre. Sr. Dr. D. Luis López Doriga, en representación del ilustrísimo Sr. Arzobispo de Granada, reverendo Bono, Trinchant, Oliver y O'Callaghan; Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento y Sr. Juez de primera instancia y Jefe de telégrafos y correos.

En segundo término figuraban el Juez del vecino pueblo de San Jorge, el Alcalde y varios concejales del Ayuntamiento, el presidente de la cooperativa, D. Hermenegildo Esteller, y demás personas distinguidas de dicho pueblo.

La demás comitiva la formaban inmensa muchedumbre de esta ciudad y del mencionado pueblo que excedería de 300 personas, entre las cuales figuraban D.ª Rogelia Esteller, D.ª María Esteller y las religiosas carmelitas que tienen la residencia en San Jorge.

El féretro lo llevaban en hombros los jóvenes del pueblo de San Jorge, que fué coadjutor, y éstos se disputaban el honor de llevarlo.

Acabo diciendo que las simpatías que el malogrado Mossén Amela tenía en San Jorge eran muchas, pues la protesta de los hijos de este pueblo nos lo demuestra.

Mañana, Dios mediante, se celebrarán en la Parroquia los funerales en sufragio del alma de Mossén Jaime y su hermana se trasladará muy en breve a San Jorge.

El Corresponsal.







# Tarjetas postales

Inmenso y variado surtido con vistas, paisajes, retratos de artistas, grupos interesantes, etc., etc.

Desde 5 céntimos hasta una peseta  
Papelería de Biarnés, Ciudad y P. Franquet—TORTOSA

## ¡¡UNA REVELACION!! ¡¡INCREIBLE!!

Nueva máquina de escribir **New American**  
**PERFECTA** **PRÁCTICA** **SENCILLA** **IDEAL**  
Todos Dactilógrafos sin escuela ¡¡Una maravilla!!

Última invención americana **MÁQUINA DE LUJO**  
Una máquina perfecta por **125 pesetas**

Esta máquina inimitable es la única en el mundo que, a pesar de su precio de **125 PESETAS**, hace el mismo trabajo que una máquina de 600 francos. La máquina que ofrecemos no debe ser comparada con las máquinas baratas, que son realmente juguetes, más o menos costosos.—Debe compararse con las **MAQUINAS MEJORES DE ESCRIBIR, HOY EN USO.**—Afirmamos que **ESTA MAQUINA PUEDE HACER TODA CLASE DE TRABAJOS.**—ES DE ESCRITURA **VISIBLE.**—Diez minutos bastan para comprender todo el mecanismo.—Se compone de 78 caracteres: letras, mayúsculas y minúsculas; cifras, letras acentuadas y signos de puntuación.—La impresión se hace directamente, sin auxilio de cinta, y el signo cae sobre el papel en el punto deseado, ni alto, ni bajo, ni de lado.—Se adapta a todos los trabajos de copia y escribe en todos los tamaños, lo mismo en tarjeta postal que en papel de 24 centímetros de ancho.—Está garantida contra todo vicio de construcción.—Es la única máquina en la que todas las piezas son cambiables; así cada uno puede reparar su máquina sin el auxilio de mecánico.

Escribe con rapidez increíble. No fatiga los dedos.

Al que desee verla y mande aviso a la **LIBRERIA DE D. FRANCISCO BIARNÉS, CALLE DE LA CIUDAD**, le será llevado a domicilio un ejemplar de esta maravillosa máquina.

Agencia general para España:

**Ronda Universidad, 17—BARCELONA**

Pruébese el champagne «Chateau de Savignach». Precio de la botella: **3'50 pesetas.**

Depositario en Tortosa: **D. Francisco Biarnés.**



MARCA REGISTRADA

## DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el bibeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuehs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías  
Depósitos exclusivos para la venta al por mayor. **Perez Martín Velasco & C.**, Alcalá, 7, Madrid. **Factoría en Barcelona.** Notariado, 3 y 5

Descartad de las imitaciones

Exigid por marca el NINO



## CONSULTANDO EL ANUARIO RIERA

SE REALIZAN BUENOS NEGOCIOS  
NO DEBE FALTAR EN NINGÚN DESPACHO

## Ungüento Mestres

Específico seguro para la curación de toda clase de llagas, especialmente de las piernas, por crónicas é inveteradas que sean, como también excelente remedio para las úlceras herpéticas, grietas de los pezones, heridas, tumores fríos, granos, etc., etc.—Precios: 6, 12, 18 y 24 reales bot.

Depositarios en Barcelona: D. Juan Viladot,

Rambla Cataluña, 36, droguería-farmacéutica, y en la farmacia de D. Pedro Casanovas, Aviló, 32.

Dirección: Farmacia de D. Sebastián Mestres (provincia de Tarragona), Santa Bárbara.

El autor remitirá por correo y certificado a cualquier punto de España los botes que se le pidieren, anticipando 14, 26, 38 ó 50 sellos de 15 céntimos de peseta cada uno.

Depósito en Tortosa: farmacia de D. Agustín Monner Mauricio.

## AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

### RAMON VERA Y GIL

Despacho: Estación, 10, junto al Café de Escudero—TORTOSA Teléfono n.º 95

Presentación de documentos en las oficinas de Liquidación y Registro de la Propiedad; manifestaciones de fincas; solicitar certificaciones en las indicadas oficinas; así como también de actos de última voluntad de Madrid; gestión de toda clase de asuntos en los Juzgados, Ayuntamientos, Notarías y demás oficinas tanto particulares como del Estado; confección de relaciones descriptivas de bienes; compra-venta y administración de fincas; préstamos hipotecarios; altas y bajas de contribución; bajas de la contribución sobre utilidades de la riqueza moviliaria de préstamos hipotecarios ya cancelados. Redenciones a metálico y seguros de quintas.

Reclamaciones a las Empresas ferroviarias. Compra-venta de valores. Pago de cupones. Delegación de la Compañía de seguros, vida é incendios, «La Unión y el Fenix Español», así como de la Compañía de seguros marítimos «La Bulgaria». Representación de la Compañía Transatlántica, etc., etc.

Esta casa cuenta con activos representantes en Madrid, Barcelona, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

## Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

**Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico.**

Las Píldoras de BRANDRETH purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

## Emplastos Porosos de Alcock

**Remedio universal para dolores.**  
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.  
Agentes en España—J. URIACH & C. BARCELONA.

# EL DOLOR DE CABEZA

## Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA

DEL DR. CALDEIRO  
El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, migrañas y sifiliticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares, la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9—MADRID